



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

ACUERDO No. 01 2012

07 FEB 2012

Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2009 - 2019

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**

En uso de la autonomía Universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia; de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el artículo 65 de la Ley 30 de 1992, los artículos 7º y 9º de la Ley 805 de 2003, y el artículo 21 del Acuerdo 13 de 2010 numeral 8.

CONSIDERANDO

Que es deber del Consejo Superior Universitario dictar las políticas y estrategias para desarrollar la gestión de la Universidad, a través de un Plan de Desarrollo.

Que el Plan de Desarrollo Institucional, se constituye en el derrotero superior, que marca el proceso de crecimiento de la Universidad y la proyección en el campo académico, administrativo y de investigación.

Que en sesión del honorable Consejo Superior Universitario del 09 de Septiembre del 2009, la Universidad presentó a consideración el Plan de Desarrollo 2009 – 2019, siendo aprobado por unanimidad. La decisión del honorable cuerpo colegiado consta el en Acta No 7 del 09 Septiembre del 2009, página 7 inciso 9.

Que en el Acta No 1 del 7 de Febrero del 2012 los miembros del honorable Consejo Superior Universitario, ratifican la aprobación del Plan de desarrollo de la Universidad 2009 – 2019 y dispone confirmarlo en un Acuerdo.

Que con base en los anteriores considerandos, el honorable Consejo Superior Universitario

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Aprobar el Plan de Desarrollo de La Universidad 2009-2019 Transformación e Innovación, el cual se discrimina así:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

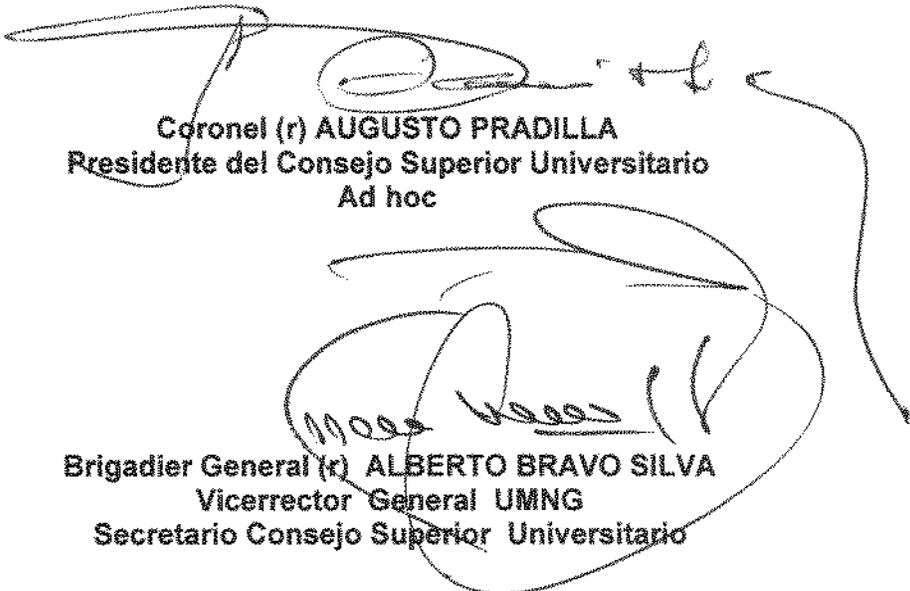
1. Posicionar nacional e internacionalmente a la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Mejorar la gestión efectiva académica y administrativa para ofrecer servicios educativos de calidad.
3. Consolidar la acreditación de calidad a nivel institucional.
4. Afianzar el sistema de ciencia tecnología e innovación científica y académica.
5. Fortalecer la interacción con el sector defensa.

MEGAPROYECTOS

1. Ampliación de la cobertura y proyección social.
2. Internacionalización.
3. Campus Nueva Granada.
4. Ampliación y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional.
5. Actualización Tecnológica.
6. Gestión del Talento Humano.
7. Gestión Efectiva y Fortalecimiento de la Cultura del Mejoramiento Continuo.
8. Sistema de Evaluación Institucional.
9. Sistema de Innovación Académica y Educativa.
10. Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación Académica.
11. Acercamiento al sector Defensa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 07 FEB 2012



Coronel (r) AUGUSTO PRADILLA
Presidente del Consejo Superior Universitario
Ad hoc

Brigadier General (r) ALBERTO BRAVO SILVA
Vicerrector General UMNG
Secretario Consejo Superior Universitario